

Enero 14, 2026

PUBLICACIÓN DE ANEXOS DE LAS RGCE PARA 2026

Estimados Clientes y Amigos:

El día de hoy se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los siguientes **Anexos de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2026**, los cuales contienen disposiciones técnicas y operativas relevantes para el cumplimiento de obligaciones en materia aduanera y de comercio exterior.

- Estos Anexos complementan y detallan la aplicación práctica de las RGCE 2026.
- Su correcta revisión es indispensable para validar cumplimiento normativo, evitar sanciones y multas, confirmar requisitos de padrón, RRNA's y despacho, así como actualizar procesos internos.

ANEXOS PUBLICADOS

Anexo	Descripción
Anexo 3	Sanciones y multas
Anexo 4	Horarios de las aduanas
Anexo 5	Compilación de criterios normativos y prácticas indebidas en materia aduanera y de comercio exterior
Anexo 6	Criterios de clasificación arancelaria y de identificación de NICO
Anexo 7	Padrones de importadores y de sectores específicos
Anexo 8	Mercancías que requieren inscripción en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos
Anexo 9	Mercancías sujetas a regulaciones y restricciones no arancelarias
Anexo 10	Mercancías sujetas a inscripción en Padrones de Importadores
Anexo 11	Rutas fiscales para el tránsito internacional de mercancías
Anexo 12	Mercancías que pueden salir del territorio nacional bajo el régimen de exportación temporal
Anexo 14	Aduanas autorizadas para operaciones específicas
Anexo 15	Aduanas y plazas habilitadas para operaciones de traslado y despacho
Anexo 16	Aduanas autorizadas para tramitar despacho aduanero de mercancías que inician el tránsito internacional
Anexo 17	Mercancías que no pueden ser objeto del régimen aduanero de depósito fiscal
Anexo 18	Mercancías que no pueden ser objeto de régimen aduanero de depósito fiscal (supuestos específicos)
Anexo 19	Datos inexactos, falsos u omitidos para efectos del artículo 184, fracción III de la Ley Aduanera
Anexo 20	Mercancías sujetas a declaración de marcas nominativas o mixtas

RECOMENDACIONES ENCOR

Se recomienda a las empresas revisar de manera específica los Anexos que resulten aplicables conforme al tipo de operación, régimen aduanero, fracciones arancelarias y uso de padrones o regímenes especiales.

Nuestro equipo se encuentra disponible para analizar el impacto operativo y legal de estos Anexos en sus operaciones de comercio exterior.

Les compartimos el link para su consulta:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5778241&fecha=14/01/2026

Para mayor información o para agendar una revisión preventiva, favor de contactar a nuestro equipo.

Pedro Trejo
Christian Peñaflor
Imelda Salinas
Armando Ramírez
Arliss Ayala
Alan Villarreal
Valeria Mendoza
Miguel Contreras

ptrejo@csencor.com
cpenaflor@csencor.com
isalinas@csencor.com
aramirez@csencor.com
aayala@csencor.com
avillarreal@csencor.com
vmendoza@csencor.com
mcontreras@csencor.com